

Comunicado de Prensa No.110/2024

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2024.

EL IFT PRESENTA EL REPORTE DE LA PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES USUARIAS SOBRE LA VIOLENCIA DIGITAL EN INTERNET

- *A la mayoría de las mujeres usuarias les preocupa mucho sufrir violencia digital, sin embargo, en quienes tienen menor nivel de escolaridad dicha preocupación es menor que quienes tienen mayor nivel educativo.*
- *Las principales violencias referidas fueron el acoso y los insultos.*
- *Denunciar ante la Policía Cibernética, así como bloquear a la persona, son las principales acciones que hicieron o harían las mujeres usuarias si experimentaran violencia digital.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el Reporte “Percepción de las mujeres usuarias de los servicios de internet fijo y telefonía móvil sobre la violencia digital”, con el fin de mostrar un panorama en torno a la percepción de las mujeres usuarias de internet sobre la violencia digital, conocer si alguna vez han sido víctimas, su experiencia, así como las medidas que tomaron para protegerse o prevenirla.

Con la finalidad de identificar las diferencias y semejanzas entre cada una de las categorías, la información se presenta por Nivel Socioeconómico (NSE): ABC+, CC-, D+ y DE; nivel de escolaridad y por grupos de edad (18-24 años, 25-34 años, 35-49 años y 50 años y más).

De acuerdo con las personas que participaron en el estudio cualitativo del IFT, la violencia digital significa un comportamiento ofensivo hacia una persona, ya sea por su aspecto físico o bien por sus creencias, valores o pensamientos, a través de un medio digital.¹

¹ Información de la Tercera Encuesta 2023 Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones. Disponible en: <https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/usuarios-y-audiencias/3erencuesta2023.pdf>

Comunicado de Prensa No.110/2024

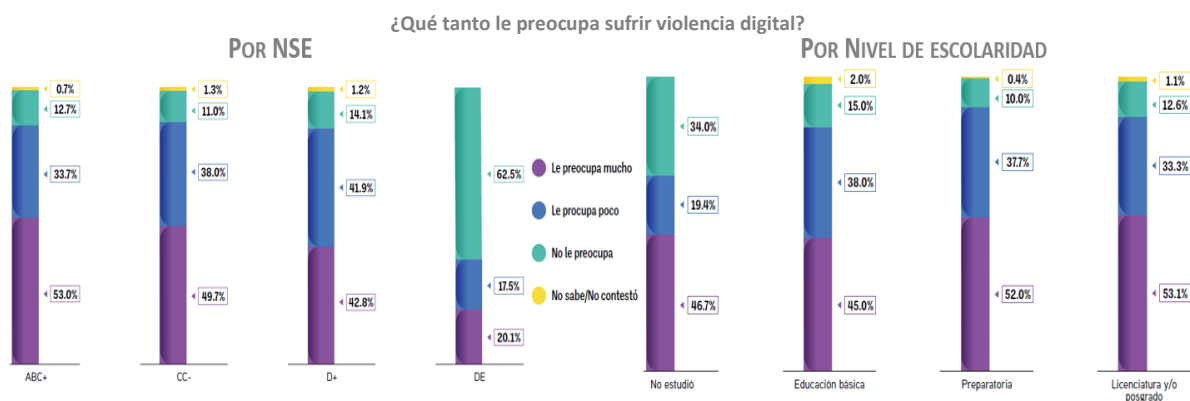
Acciones que asocian las mujeres usuarias con violencia digital

Las principales acciones que asocian con violencia digital, es ser acosadas y recibir insultos; destaca que el mayor porcentaje de mujeres con NSE DE, así como las que no estudiaron señalaron que no saben o no contestaron (56.3% y 76.2%, respectivamente).

En ese sentido, el reporte permitió identificar que, a mayor NSE y nivel de escolaridad, las mujeres usuarias identifican en mayor medida las acciones que constituyen la violencia digital.

¿Qué tanto le preocupa sufrir violencia digital?

La mayoría de las mujeres usuarias de internet mencionaron que les preocupa mucho sufrir violencia digital a través de este medio. Sin embargo, para las mujeres con NSE DE, se identificó en mayor proporción que no les preocupa. Por nivel de escolaridad se muestra que a menor grado de estudio la preocupación es menor.



Nota. Debido al redondeo de cifras, la suma no da 100%.

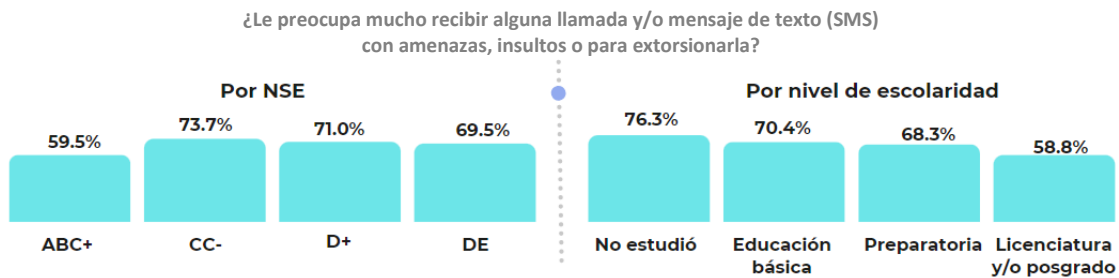
La pregunta corresponde al cuestionario de internet fijo.

Fuente: IFT (2024)

Las mujeres usuarias de telefonía móvil mencionaron que les preocupa mucho recibir alguna llamada y/o mensaje de texto (SMS) con amenazas, insultos o para extorsionarlas. Para las

Comunicado de Prensa No.110/2024

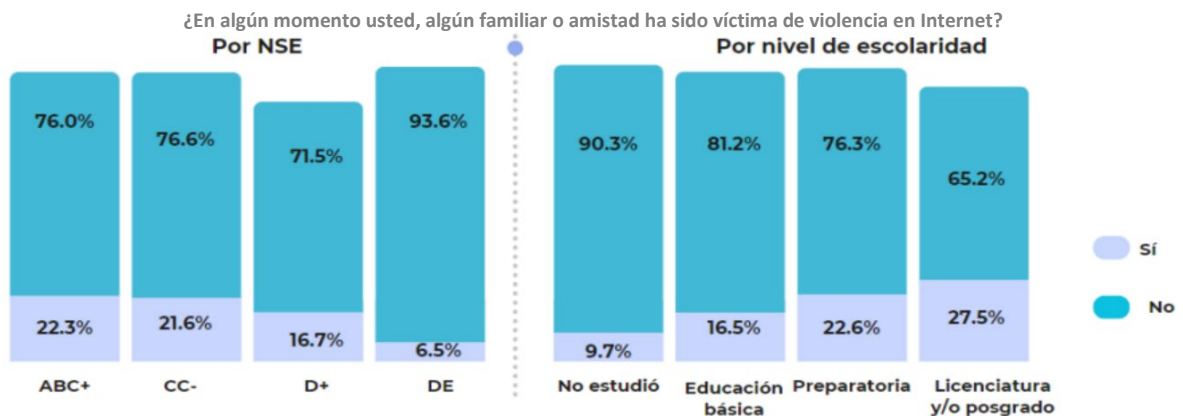
mujeres con NSE ABC+ y mayor escolaridad este porcentaje fue menor, mientras que en los demás NSE y las mujeres que no estudiaron, el porcentaje aumenta.



Nota. Solo se muestran las respuestas "Le preocupa mucho", por lo que la suma no da 100%.
La pregunta corresponde al cuestionario de telefonía móvil.
Fuente: IFT (2024)

¿Han sido víctimas de violencia digital?

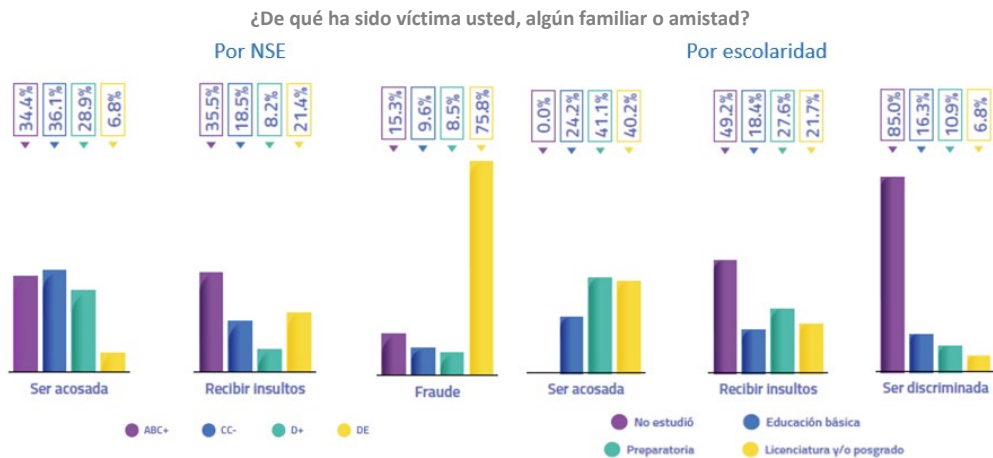
De manera general, las mujeres usuarias mencionaron en menor porcentaje que ellas y/o algún familiar o amistad han sido víctimas de violencia digital. Se observó que, a mayor NSE y nivel de escolaridad el porcentaje de víctimas de violencia digital aumenta.



Nota. Respuesta espontánea.
Debido a que se excluyen respuestas "No sabe/No contestó", la suma no da 100%.
La pregunta corresponde al cuestionario de internet fijo.
Fuente: IFT (2024)

Comunicado de Prensa No.110/2024

Sobre las principales causas de las que fueron víctimas de violencia digital, las mujeres usuarias mencionaron ser acosadas y recibir insultos. Destaca que las mujeres con NSE DE mencionaron ser mayoritariamente víctimas de fraude, mientras que, por nivel de escolaridad las usuarias que no estudiaron señalaron haber sido discriminadas.



Nota. Respuesta espontánea y múltiple no suma 100%.

La pregunta se realizó a las personas usuarias de internet fijo que han sido víctimas de Violencia Digital, así como algún familiar y/o amistad.

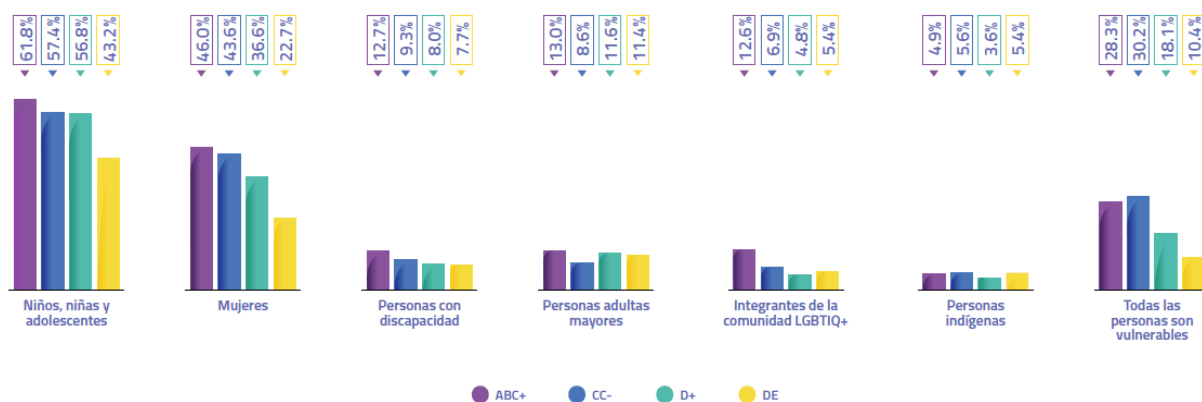
Fuente: IFT (2024)

Riesgo por edad

Sin importar el NSE, las mujeres usuarias de internet fijo mencionaron principalmente que niños, niñas y adolescentes tienen mayor riesgo de ser víctimas de violencia digital a través de internet.

Comunicado de Prensa No.110/2024

Desde su punto de vista,
¿quiénes tienen mayor riesgo de ser víctimas de Violencia Digital a través de Internet?



Nota. Respuesta espontánea y múltiple no suma 100%.
La pregunta corresponde al cuestionario de internet fijo.
Fuente: IFT (2024)

Medidas de protección

Sin importar el NSE y nivel de escolaridad, las principales acciones que realizan las mujeres usuarias para protegerse o prevenir la violencia digital es evitar compartir contraseñas de sus dispositivos y/o aplicaciones, así como evitar compartir información personal.

Denunciar ante la Policía Cibernética, así como bloquear a la persona, son las principales acciones que hicieron o harían las mujeres usuarias si experimentaran violencia digital. En contraste, las mujeres con NSE DE y que no estudiaron mencionaron principalmente hacer caso omiso/no hacer algo/ignorar.

Acciones para prevenir o evitar la violencia digital

De acuerdo con el estudio cualitativo realizado por el IFT sobre violencia digital, las personas participantes, mencionaron algunas acciones en el ámbito educativo, social y gubernamental, que ayudarán a inhibir o evitar la violencia digital.

Comunicado de Prensa No.110/2024

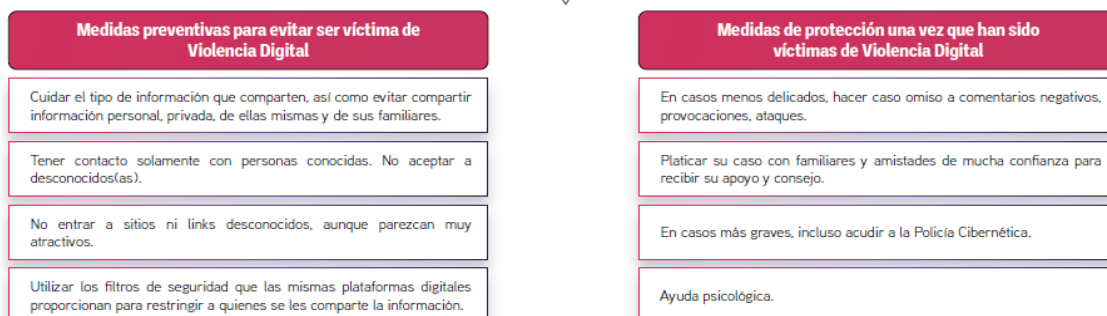
Acciones para inhibir o evitar la Violencia Digital



Nota. Información correspondiente al estudio cualitativo y no es representativo a nivel nacional.
Fuente: IFT (2024)

En cuanto a las medidas preventivas, las personas participantes del estudio cualitativo coinciden de manera espontánea, que son los(as) propios(as) usuarios(as) quienes tienen que establecer sus medidas de protección. Algunas medidas de protección que implementaron se dan de forma intuitiva y empírica. A medida que escuchan o han sido víctimas de violencia digital van implementando medidas hasta sentirse seguras.

Medidas preventivas y de protección ante la Violencia Digital



Nota. Información correspondiente al estudio cualitativo y no es representativo a nivel nacional.
Fuente: IFT (2024)

El IFT refrenda su compromiso de generar estudios, análisis y estadísticas con perspectiva de género, que permitan abonar al conocimiento de la situación en la sociedad, así como de las

Comunicado de Prensa No.110/2024

mujeres y niñas, y otros grupos de interés, para generar recomendaciones, y brindar información que permita el análisis del sector de las telecomunicaciones para generar acciones en beneficio de las personas usuarias.

El Reporte puede consultarse en la siguiente liga: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/percepcion-de-las-mujeres-usuarias-de-los-servicios-de-internet-fijo-y-telefonía-movil-sobre-la-violencia-digital>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

